

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Admón. de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, el que se entregará en el oficio de remisión del original, los oficiales.

BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 500

GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Pensión de jubilación

Por el Ilmo. Sr. Director general de Administración Local se ha dispuesto que D. Francisco Martínez Mainar, Médico de Asistencia Pública Domiciliaria, perciba del Ayuntamiento de Erla, de esta provincia, el haber de jubilación de 4.360 pesetas anuales (363'35 pesetas al mes), con efectos desde el 1.º de septiembre de 1952, día siguiente al de su jubilación, contribuyendo con las cuotas que se indican, las siguientes Corporaciones:

Carenas, 83'30 pesetas anuales (pesetas 6'95 al mes).

La Portilla, 749'80 pesetas anuales (62'50 pesetas al mes).

Erla, 3.526'90 pesetas anuales (pesetas 293'90 al mes).

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Zaragoza, 24 de enero de 1953.

El Gobernador civil,

Juan Junquera y Fernández-Carvajal

SECCION CUARTA

Núm. 429

Recaudación de Contribuciones

(Continuación, Véase B. O. núm. 21)

Constantino Corral Muñoz: Parcela en "Carramonteagudo", de 19 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, José María Palacios; Este y Oeste, Ayuntamiento. Valorada en 74'80 pesetas.

Florentino Corral Santander (Hijos): Parcela en "Valdelacuada", de 34 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Manuel Remacha, Sur, Hilario Rupe- rez; Este, Teresa Guerrero, y Oeste, Marcial Estornel. Valorada en pesetas 1.244'80.

Andrés Chamorro Hernández: Parcela en "Alobesa", de 34 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, José Gálvez Remacha; Sur, Vicente Monge; Este, barranco, y Oeste, Juan Vicente Monge Muñoz. Valorada en 55 pesetas.

Natalio Díez Martínez: Parcela en "Carramonteagudo", de 18 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, Martín Velilla Lozano; Sur, barranco; Este, Felipe Enguita Nieto, y Oeste, Martín Velilla Lozano (herederos). Valorada en 30'20 pesetas.

Eutiquiano Domínguez Monge: Parcela en "Cuesta Mala", de 26 áreas. Linda: Norte, barranco; Sur y Este, José María Palacios, y Oeste, barranco. Valorada en 239'20 pesetas.

Cosme Egea Vela: Parcela en "Mor- rón de Juan Blanco", de 23 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Andrés Alonso Latorre; Sur, Félix Galán y hermanas; Este, senda y Dionisio Estornel, y Oeste, Claudio Beltrán Ortega. Valorada en 380'20 pesetas.

Hilario Elípe Moros: Parcela en "Al- quecida", de 17 áreas. Linda: Norte, acequia; Sur, Baldomero Vela; Este, Antonio Polo Monge, y Oeste, Andrés Sánchez Bueno. Valorada en pesetas 1.105.

Angela Enguita Ariza: Parcela en la "Legua", de 45 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Rafael Ariza Menés; Sur, Manuel Muñoz Muñoz; Este, Francisco Tirado Rogo, y Oeste, Faustino Bolaños Martínez. Valorada en 415'80 pesetas.

Pascuala Enguita Corral: Parcela en la "Amelga" de 12 áreas. Linda: Norte, Jorge Alonso Lanero; Sur, Elías Mateo Enguita; Este, José Menés Corral, y Oeste, Andrés Enguita Mateo. Valorada en 93'60 pesetas.

Juan Enguita Enguita: Parcela en la "Cañada Talambre", de 29 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, senda; Sur, Joaquín Remacha; Este, Juan Antonio Velázquez, y Oeste, Joaquín Remacha. Valorada en 274'20 pesetas.

Francisco Bayo, Gutiérrez y Juan Enguita Enguita: Parcela en "Puente del Corzo", de 106 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte, Esteban Polo Salvador; Sur, José Menés Corral; Este, Rufino Morales Gil, y Oeste, barranco. Valorada en 563'60 pesetas.

Juan Enguita Enguita (Hnos.): Parcela en "Puente del Corzo", de 30 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Antonio Tirado Rojo; Sur, Manuel Remacha Rupérez; Este, Antonio Montesa, y Oeste, Calixto Velilla. Valorada en 320 pesetas.

Domingo Enguita Gaceo: Parcela en "Loma Pendón", de 267 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Pedro Monge Remacha; Sur, Ayuntamiento; Este, senda, y Oeste, barranco. Valorada en 1.615'60 pesetas.

Faustino Enguita Gaceo y Dolores Grandes Francia: Parcela en "La Along", de 493 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Anselmo Muñoz Sánchez; Sur, Ignacia Hernández; Este, José Remacha Rupérez, y Oeste, Anselmo Muñoz y camino. Valorada en 4.333'40 pesetas.

Florentina Enguita Hidalgo: Parcela en "Llano de la Casa", de 66 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Joaquín Santander; Sur, camino; Este, Ángel Carruesco Monge, y Oeste, camino y Joaquín Santa Ursula. Valorada en 609 pesetas.

Brigida Enguita Marco: Parcela en "Vago de los Ratones", de 43 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Damián Santander; Sur, Manuel Menés y barranco; Este, Manuel Menés Corella, y Oeste, Manuel y Josefa Martínez. Valorada en 298 pesetas.

Casimiro Enguita Menés: Parcela en "Jaula Baja", de 15 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, acequia; Sur, río Jalón; Este, Joaquín Santander, y Oeste, acequia. Valorada en pesetas 1.235'60.

Carmen Enguita Morón: Parcela en "Loma Serrana", de 42 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, Pablo Gómez Lafuente; Este, Pablo Gómez Lafuente, y Oeste, Ayuntamiento. Valorada en pesetas 2.641'20.

Manuel Enguita Morón y Florentino Enguita Nieto: Parcela en "Cerro las liebres", de 20 áreas 30 centiáreas. Linda: Norte, Sociedad de Ganaderos; Sur, camino de servidum-

bre; Este, Saturnina Leza, y Oeste, Manuel Muñoz Carrascal. Valorada en 304'40 pesetas.

Marcelino Enguita Morón: Parcela en "Carralamuela", de 13 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, barranco; Este, Ayuntamiento, y Oeste, barranco. Valorada en 487'80 pesetas.

Vicente Enguita Morón: Parcela en "Vadillo", de 22 áreas 85 centiáreas. Linda: Norte, Joaquín Santa Ursula (hijos); Sur, carretera; Este, Florentino Enguita, y Oeste, Joaquín Santa Ursula. Valorada en 24'60 pesetas.

Vicente Enguita Sanz: Parcela en "Monte Alto", de 98 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Santiago Moreno Ibáñez; Sur, Félix Rupérez y otros; Este, Juan José Ortiz Lite, y Oeste, Eugenio Remacha. Valorada en pesetas 908'40.

Francisco Enguita (herederos): Parcela en "Carraembid", de 18 áreas. Linda: Norte, carretera; Sur, camino viejo; Este, camino, y Oeste, Teresa Ariza Remacha. Valorada en pesetas 28'80.

Gabriel Enguita (hijos): Parcela en "Loma de la Feria", de 8 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, acequia y camino; Sur, Joaquín Santander; Este, camino del Encinar, y Oeste, acequia. Valorada en 81 pesetas.

Manuel Enguita (herederos): Parcela en "Cañada de San Pedro", de 84 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Tomás Gordo Renteblas; Sur, ferrocarril; Este, José María Palacios, y Oeste, término de Monreal de Ariza. Valorada en 135'20 pesetas.

Marcelino Enguita: Parcela en "Cerro de las Mulas", de 32 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, Nicasio Moreno Chércoles. Valorada en pesetas 52'40.

Gabino Esteban Almazul: Parcela en "Coto", de 58 áreas 86 centiáreas. Linda: Norte, barranco y Calixto Gil; Sur, Ayuntamiento; Este, barranco, y Oeste, Ayuntamiento y otros. Valorada en 541 pesetas.

Félix Estrella Bernal: Parcela en "Carralasenda", de 79 áreas. Linda: Norte y Sur, Ayuntamiento; Este, Vicente López, y Oeste, Carmen Arguedas Rupérez. Valorada en 340'80 pesetas.

Eusebio Esteras (Hijos): Parcela en "Morrón de Juan Blanco", de 9 áreas. Linda: Norte, Castor Castillo Elipe; Sur, Mariano Remacha; Este, término de Cihuela, y Oeste, Juan Morales Gil. Valorada en 95'40 pesetas.

Mariano Esteras: Parcela en "Carrarariza", de 92 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Donato Henar Gregorio;

Sur, Saturnina Aleza; Este, Isidoro Gregorio, y Oeste, camino de Bordalba. Valorada en 851 pesetas.

Manuela Estornel Santander: Parcela en la "Amelga", de 79 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, José María Palacios; Sur, Pablo Marco Nieto; Este, Florencio Pérez, y Oeste, camino. Valorada en 732'40 pesetas.

Petra Estornel Santander: Parcela en "Llano de Carralamuela", de 48 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, barranco; Sur, José Remacha Rupérez; Este, Dolores Vela Ramírez, y Oeste, Juan Navarro y Juan José Ortiz. Valorada en 1.761'80 pesetas.

Gregorio Fernández Mateo: Parcela en la "Amelga", de 47 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, Eleuterio Marco; Sur, Basilio Benito; Este, Pascual Nieto Hernández, y Oeste, Colodonio Rodrigo. Valorada en pesetas 75'80.

Manuel Fernández Mateo: Parcela en la "Amelga", de 32 áreas. Linda: Norte, Pedro Fernández Mateo; Sur, Gregorio Fernández; Este, Eusebio Marco, y Oeste, Constantino Enguita. Valorada en 249'60 pesetas.

Pedro Fernández Mateo: Parcela en la "Amelga", de 44 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte y Sur, Ángel Iñanero López; Este, Vicente Hernández, y Oeste, Ciriaco Rodríguez Benito. Valorada en 410'40 pesetas.

Pedro Fraile Blasco: Parcela en "Humbria del Chilloso", de 58 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, senda del Chilloso; Sur, Dámaso Morales Gil; Este y Oeste, Andrés Alonso La Torre. Valorada en 617 pesetas.

Juana Fraile Chamarro (Herederos): Parcela en la "Quebrada", de 2 áreas 2 centiáreas. Linda: Norte, río; Sur, camino; Este, José Andrés Marco, y Oeste, camino. Valorada en 320 pesetas.

Manuel Fraile (Herederos): Parcela en "Carralasenda", de 41 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte y Sur, Ayuntamiento; Este, Francisco Marruado, y Oeste, Manuel Lozano Corral (Hermanos). Valorada en 66 pesetas.

Antonio Gaceo Remacha: Parcela en "Peñola", de 60 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, río Jalón; Sur y Este, acequia, y Oeste, Pablo Gómez Lafuente. Valorada en pesetas 4.754'40.

Manuela Galán Monge: Parcela en "Talegra", de 47 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, barranco; Sur, Dionisio Nieto Aguilera; Este, barranco, y Oeste, camino Embid. Valorada en 491'60 pesetas.

Félix Galán Nieto: Parcela en "Peña Blanca", de 13 áreas 40 cen-

tiáreas. Linda: Norte, Consuelo Monge Remacha; Sur, Miguel Perales Palacios; Este, Sociedad Dehesa, y Oeste, barranco. Valorada en pesetas 123'20.

Martina Galán Nieto: Parcela en "Peña Blanca", de 13 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Miguel Perales Palacios; Sur, Sociedad Dehesa Peña; Este, barranco, y Oeste, Consuelo Monge Remacha. Valorada en 127 pesetas.

María Galán Ramos: Parcela en "Eras de San Francisco", de 3 áreas 85 centiáreas. Linda: Norte, Vicente Galán Ramos; Sur, José María Palacios; Este, José Remacha Azpericueña, y Oeste, José Melendo Alejandro. Valorada en 57'60 pesetas.

Ignacio Galvano García: Parcela en "Llano Millán", de 8 áreas 90 centiáreas. Linda: Norte, Cesáreo Carruesco; Sur, José Carruesco; Este, barranco, y Oeste, Ayuntamiento. Valorada en 211'60 pesetas.

Tomasa Gálvez Polo: Parcela en "Cañada Zalambre", de 93 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Fulgencio Estornel; Sur, término de Monreal; Este, José Menés Corral, y Oeste, término de Monreal. Valorada en 862'40 pesetas.

Miguel Gálvez Rupérez: Parcela en "Cabeçilla del Pozo", de 34 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, barranco; Sur, José Sierra Cabrejas; Este, vicente Corella, y Oeste, Julián Muñoz Muñoz. Valorada en 318'40 pesetas.

Victor García Martínez: Parcela en "Fuentecillas", de 31 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Antonio Gacén Remacha; Sur, Ayuntamiento; Este, Anacleto Perales, y Oeste, Ayuntamiento. Valorada en 292'60 pesetas.

Florencio García Martínez: Parcela en "Cuesta Mala", de 6 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, José María Palacios; Sur, Custodio García García; Este, José María Palacios, y Oeste, barranco. Valorada en pesetas 62'20.

Justa García Martínez: Parcela en "Carraembid", de 11 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, barranco; Sur, Santiago Melendo Gil; Este, barranco y Santiago Melendo Gil. Valorada en 429'40 pesetas.

Dario García Moreno: Parcela en "Puntal del Cerro", de 165 áreas. Linda: Norte, senda y Francisco Larena; Sur, Rufino Morales Gil; Este, senda, y Oeste, barranco. Valorada en 1.745 pesetas.

Cipriano García Ramos: Parcela en "Carralascenda", de 35 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte y Sur, Ayuntamiento; Este, Rafael Sánchez Pérez,

y Oeste, Ayuntamiento. Valorada en 279'20 pesetas.

Pedro García Yagüe (Herederos): Parcela en "Carbonero", de 42 áreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, Sociedad Dehesa Carbonero. Valorada en 67'20 pesetas.

Ángel García: Parcela en la "Amelga", de 113 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, José María Palacios; Sur, Celestino Mateo; Este, Celestino Benito, y Oeste, camino. Valorada en 2.408'80 pesetas.

Ignacio García: Parcela en "Cabeçilla del Pozo", de 32 áreas. Linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, Manuel Velázquez; Este, Ayuntamiento, y Oeste, camino. Valorada en 51'20 pesetas.

Tomasa García: Parcela en "Carraembid", de 9 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, barranco; Sur y Este, Santiago Melendo, y Oeste, barranco. Valorada en 356'80 pesetas.

Vicente Garza Marqués: Parcela en "Carramonteagudo", de 16 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Narciso López Millán; Sur, Pascual Lázaro Rojo; Este, barranco, y Oeste, Enrique Perales. Valorada en 152'80 pesetas.

José Germán Soriano: Parcela en la "Puebla", de 70 áreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, Joaquín Santa Ursula Francia. Valorada en pesetas 699'20.

Juan Gil Navarro: Parcela en "Cañada las Morenas", de 38 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Faustino Enguita; Sur y Este, Eusebio Ramírez, y Oeste, José Marruedo Espeja. Valorada en 340'40 pesetas.

Antonia Gil Ramírez: Parcela en "Corral del Coto", de 16 áreas. Linda: Norte, Sociedad Ganaderos; Sur, Diego Galán Monge; Este, Antonio Carruesco Piuda, y Oeste, Francisco Bayo Gutiérrez. Valorada en pesetas 582'40.

Antonia Gil Ramírez y Gabino Marruedo Morales: Parcela en "Eras San Francisco", de 4 áreas 55 centiáreas. Linda: Norte Sur y Este, Sociedad Ganaderos Coto, y Oeste, Manuel Muñoz Muñoz. Valorada en 68,20 pesetas.

José Giménez Hernández: Parcela en "Escribano", de 203 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Gabino Marruedo; Sur, Ángel Galilea Cabrerizo; Este, Gregorio Gracia, y Oeste, camino. Valorada en 1.052 pesetas.

Dionisio Gómez García: Parcela en "Humbria Dehesa", de 231 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, barranco; Sur, senda; Este, Francisco Larena, y Oeste, Pedro Martínez Remacha. Valorada en 2.460'80 pesetas.

José Gómez García: Parcela en "Puntal del Corzo", de 36 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Antonio Montesa; Sur, senda y Francisco L., Este, senda, y Oeste, Manuel Remacha Rupérez. Valorada en 250'20 pesetas.

Victor Gonzalo Ruiz: Parcela en la "Amelga", de 52 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, José María Palacios; Sur, Severiano Martínez; Este, Florencio Pérez Marco, y Oeste, Celestino Benito Enguita. Valorada en pesetas 408'80.

Mariano Gonzalo (Hijos): Parcela en "Montalvo", de 16 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, barranco; Sur, Juan Antonio Arguedas y hermanos; Este, Santiago Montero, y Oeste, barranco. Valorada en pesetas 1.004'40.

Mariano Gracia Moreno: Parcela en "Fuenteseco", de 111 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, acequia; Sur, Este y Oeste, Pablo Gómez Lafuente. Valorada en 900 pesetas.

Luis Guedo Palacios: Parcela en "Monroy", de 51 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, Consuelo Monge; Sur, José Vallano Lapeña; Este y Oeste, Juan Manuel Santander. Valorada en 82 pesetas.

Bienvenido Guerrero (Hijos): Parcela en "Monte del Herrero", de 11 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, barranco; Sur, José María Palacios; Este, Pedro Muñoz Corral, y Oeste, José María Mateo Marco. Valorada en 106'80 pesetas.

Florentino Guerrero Monge: Parcela en "Alobesa", de 49 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Pablo Gómez Lafuente; Sur, Ángel Carruesco Monge; Este y Oeste, Pablo Gómez Lafuente. Valorada en 456'40 pesetas.

Teresa Guerrero Muñoz: Parcela en "Valdelacelada", de 40 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, Manuel Remacha Rupérez; Sur, Antonio Hernández Giménez; Este, Manuel Ramírez Monge, y Oeste, Florencio Remacha. Valorada en 1.470'60 pesetas.

Ángel Guerrero: Parcela en "Carramonteagudo", de 12 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, Nicasio Moreno (Viuda); Sur, Tomás Montero Tirado; Este, José María Palacios, y Oeste, barranco. Valorada en 114 pesetas.

Mariano Guillén Muñoz (Herederos): Parcela en "Canal del Prado", de 26 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Isabel Lozano Remacha; Sur, carretera; Este, Antonia Rupérez, y Oeste, Gregorio Gracia. Valorada en 244'20 pesetas.

Antonio Gutiérrez Ramos: Parcela en "El Pellejero", de 43 áreas. Lin-

da: Norte, Francisco Larena Enguita, Sur, Antonio Hernández; Este, Sebastián Igrado, y Oeste, Francisco Larena. Valorada en 395'60 pesetas.

Jose Heredia Garcés: Parcela en "Rueda Baja", de 24 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, Juan José Perales; Sur y Este, acequia, y Oeste, Manuel Ramírez Monge. Valorada en 1.931'60 pesetas.

Manuel Hernández Calleja: Parcela en "Peña del Conejo", de 74 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, barranco; Sur; Este y Oeste, Joaquín Santa Ursula. Valorada en 547'80 pesetas.

Juan Manuel Hernández Giménez: Parcela en "Cañada del Valegal", de 150 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Leon Rupérez Ribate; Sur, Antonio Corella Nieto; Este, Antonio Hernández, y Oeste, Antonio Hernández y Juan Manuel Santander. Valorada en 1.460'60 pesetas.

Tomás Hernández López: Parcela en la "Quebrada", de 82 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, el río; Sur, y Este, acequia, y Oeste, Pedro Monge Remacha. Valorada en pesetas 5.941'40.

Guillermo Hernández Lozano: Parcela en "Fuentecillas", de 46 áreas. Linda: Norte y Sur, Pedro Gálvez Remacha; Este, senda y camino, y Oeste, Aquilino Tirado Corella. Valorada en 73'60 pesetas.

María Hernández Mateo: Parcela en "Melgar", de 8 áreas. Linda: Norte, Domingo Remacha; Sur, Manuel Muñoz Muñoz; Este y Oeste, acequia. Valorada en 625'60 pesetas.

José Hernández Monge: Parcela en "Carramonteagudo", de 7 áreas 30 centiáreas. Linda: Norte, barranco; Sur, Pedro Lozano Perales; Este, Fernando Gómez, y Oeste, Pascual Lanero. Valorada en 57 pesetas.

Manuel Hernández Monge: Parcela en "El Escribano", de 116 áreas y 25 centiáreas. Linda: Norte, Juan Manuel Santander; Sur, María Perales Rupérez; Este, Consuelo Monge, y Oeste, hijos de José María Palacios. Valorada en 1.232'20 pesetas.

Mariano Hernández Monge: Parcela en "Luna de la Sierra", de 11 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Joaquín Santander; Sur, Antonia Ramírez; Este, camino del Encinar, y Oeste, acequia. Valorada en 106'60 pesetas.

Antonio Hernández Requeno: Parcela en "Cañada Montalbo", de 144 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Isabel Lozano; Sur, Manuel Muñoz; Muñoz; Este, Sixto García Remacha, y Oeste, Santiago Melendo Gil. Valorada en 2.904'20 pesetas.

Pascual Hernández Requeno: Parcela en "Pico de la Sierra", de

95 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Vicente Corella Lázaro; Sur y Este, Manuel Cabrerizo, y Oeste, barranco.

José Hernández Remacha: Parcela en "Monte Aito", de 226 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, Narciso Rupérez (viuda) Sur, Félix Rupérez Ribate; Este, Francisco Gálvez, y Oeste, barranco. Valorada en 1.343'40 ptas.

Hipólito Hernández Polo: Parcela en la "Amelga", de 121 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, Florencio Marcos; Sur, término de Cabofuente; Este, desconocido, y Oeste, Florencio Marcos. Valorada en 1.115'60 pesetas.

Nicasio Hernández Tirado: Parcela en "Valdelacelada", de 19 áreas. Linda: Norte, Hilario Rupérez Montero; Sur, José Bueno Remacha; Este, Sociedad de Ganaderos del Coto, y Oeste, camino de "Fuentecillas". Valorada en 30'40 pesetas.

Catalina Ibáñez Polo: Parcela en "San Andrés", de 58 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, acequia; Sur, camino; Este, Feliciano Giménez, y Oeste, José Corella Lázaro. Valorada en 4.551'20 pesetas.

Pedro Ibáñez Polo: Parcela en "La Quebrada", de 39 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, acequia; Este, camino, y Oeste, desconocido. Valorada en 4.706 pesetas.

Francisco Ibáñez: Parcela en "Carrarariza", de 51 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, Constantino Carrascal; Sur, Manuel Perales Remacha; Este, Miguel Henar y barranco, y Oeste, Gregorio Lozano Perdices. Valorada en 471'60 pesetas.

Bienes de la Iglesia: Parcela en "Peñola", de 30 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, río Jalón; Sur, Manuel Muñoz Corral; Este, Luis Moré Lázaro, y Oeste, acequia. Valorada en pesetas 2.216'80.

Felipe Jaraba Moreno: Parcela en "Carramonteagudo", de 29 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, José María Palacios; Sur, José Ortiz Millán; Este, José María Palacios, y Oeste, Juan José Perales. Valorada en 47'60 pesetas.

Francisco Giménez Carabantes: Parcela en "Vago de los Ratones", de 123 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Macario García y otros; Sur, Valentín Esteban Gómez; Este, término de Embid, y Oeste, Félix Galán Enguita. Valorada en 152'40 pesetas.

Julio Lambea Martínez: Parcela en "La Humberia Dehesa", de 90 áreas. Linda: Norte, barranco; Sur, Lorenzo Morales; Este, Francisco Gálvez, y Daría García Moreno. Valorada en 771 pesetas.

Pedro Lanero Perales: Parcela en "Carramonteagudo", de 42 áreas

10 centiáreas. Linda: Norte, Pascual Lanero Monge; Sur, Pascual Lanero Rojo; Este, Fernando Gómez Lafuente, y Oeste, Vicente Corella Lázaro. Valorada en 387'40 pesetas.

Teodoro Lanero Utrilla: Parcela en "Cañada Zalambre", de 110 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Joaquín Remacha Rupérez; Sur, Justino Bolaños; Este, Luis Hernández Bueno, y Oeste, Pascual Requeno Jiménez. Valorada en 2.149 pesetas.

Benito Lanero: Parcela en la "Meruga", de 128 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Dolores Vela (herederos); Sur, camino y Domingo Enguita; Este, camino, y Oeste, Domingo Enguita y otro. Valorada en pesetas 1.184'60.

Dolores Lanero (herederos): Parcela en el "Ardal", de 111 áreas y 25 centiáreas. Linda: Norte, José María Palacios; Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, Ayuntamiento y camino. Valorada en 178 pesetas.

Pedro Lanero: Parcela en la "Dehesilla", de 62 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, barranco; Este, Mariano Lanero (viuda), y Oeste, Ayuntamiento. Valorada en 575 pesetas.

Pablo Larenas Enguita: Parcela en "Pico Sierra", de 62 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte y Sur, Manuel Cabrerizo; Este, Vicente Menés Corral, y Oeste, senda. Valorada en pesetas 574.

Benito Larena Millán: Parcela en "Mata del Herrero", de 43 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, Ayuntamiento; Este, Pablo Marco Nieto, y Oeste, camino. Valorada en 399'20 pesetas.

José Latorre Bailón: Parcela en la "Buitrera", de 25 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Manuel Muñoz Carrascal; Sur, desconocido; Este, barranco, y Oeste, desconocido. Valorada en 223'20 pesetas.

Fernando Latorre: Parcela en "Cerro Cabeza Mingo", de 47 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, camino viejo a Cihuela; Sur, José Vallano Lapeña; Este, Ayuntamiento, y Oeste, camino viejo a Cihuela. Valorada en 193'60 pesetas.

Luis Latorre: Parcela en "Cerro Cabeza Mingo", de 39 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Félix Galán Enguita; Sur, Juan José Ortiz Lite; Este, Antonia Rupérez, y Oeste, camino viejo a Cihuela. Valorada en 288'60 pesetas.

Juan Lázaro Benito: Parcela en "Carramonteagudo", de 114 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Nicasio Sanz Lázaro; Sur, Este y Oeste, Santiago

Melendo Gil. Valorada en 1.016'40 pesetas.

Manuel Lázaro Corral (Herederos): Parcela en "Barranco Hondo", de 71 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, barranco; Sur, Este y Oeste, José María Palacios. Valorada en pesetas 655'60.

Miguel Lázaro Guerrero: Parcela en "Prado", de 11 áreas. Linda: Norte, acequia; Sur, Julián Carrascal; Este, acequia, y Oeste, Manuel Ramírez Monge. Valorada en 860'20 pesetas.

Miguel Lázaro Menés: Parcela en "Cerro de las Mulas", de 148 áreas. Linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, barranco; Este, camino viejo, y Oeste, Hilario Rupérez y Vicente Muñoz. Valorada en 884'20 pesetas.

Martín Lázaro Velilla: Parcela en "Romeriales", de 180 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Faustino Enguita; Sur, Pedro Muñoz Corral; Este y Oeste, Faustino Enguita. Valorada en 1.105'80 pesetas.

(Continuará)

SECCION QUINTA

Núm. 468

Audiencia Territorial

Vacante en la actualidad el cargo de Juez de paz propietario de Alconchel de Ariza por renuncia admitida por la Sala de Gobierno del que venía desempeñando dicha plaza, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 47 del Decreto orgánico de 25 de febrero de 1949, por el presente se anuncia su provisión a concurso de méritos a fin de que los solicitantes presenten sus instancias, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia de Ateca durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 22 de enero de 1953.—El Presidente, José Millaruelo.—P. S. M.: El Secretario de Gobierno, Gonzalo González.

Núm. 466

Inspección de Enseñanza Primaria

D. José Cestafe Sáenz, Inspector de Enseñanza Primaria de la provincia de Zaragoza, en funciones de Juez instructor;

Por el presente edicto se cita a D. Antonio Vázquez Sáez de Hermúa,

Maestro que fué de Lituénigo, de esta provincia, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado instructor dentro del término de diez días a contar de la inserción de la presente, para contestar al pliego de cargos que se le formula en expediente gubernativo que se le sigue por abandono de destino, bajo los apercibimientos legales de no presentarse.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez instructor, José Cestafe Sáenz.

Núm. 480

Jefatura de Obras Públicas

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio público regular de transporte de viajeros en automóvil por carretera entre Pamplona y Uztarroz, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Tiermas, Escó, Sigüés y Salvatierra; al Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de con-

tacto con el que se solicita: Tiermas a Jaca, de D. Francisco Ortiz Solano.

Zaragoza, 22 de enero de 1953.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Núm. 481

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de línea regular de transporte público de viajeros por carretera entre Tauste y Zaragoza por Gallur, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Tauste, Gallur, Luceni, Pedrola, Fígueruelas, Alagón, La Joyosa, Sobradiel, Utebo y Zaragoza; al Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Sádaba a Zaragoza, de D.ª Emèrita Casanova; Pamplona a Zaragoza, de D. José María Iraburu; Novillas a Zaragoza, de D. Felipe Cintora; Tarazona a Zaragoza, de D. Eleuterio Hernández; La Almunia a Zaragoza, de "Agreda Automóvil", S. A., y Torres de Berrellén a Zaragoza, de D.ª Matilde García.

Zaragoza, 22 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Oriol.

Núm. 501

Patrimonio Forestal del Estado**BRIGADA DE ARAGÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 19 de diciembre de 1951 sobre repoblación forestal de las cuencas alimentadoras de los pantanos, y para su aplicación a la 3.ª zona de la cuenca del pantano de "La Tranquera", que corresponde al término municipal de Nuévalos, se hace público que las fincas que se intenta proponer han de ser destinadas a la repoblación forestal en dicho término municipal son las que se describen a continuación, señalándose la zona a ocupar en cada una, entendiéndose que dicha ocupación se refiere también a los enclavados legales o ilegales situados en el interior de los límites de las superficies a ocupar.

Fincas que se propone ocupar en término municipal de Nuévalos:**Monte comunal "Montes Blancos Las Cañadas"**

Límites: Norte, términos de Carenas y Munébrega; Este, términos de Munébrega y Monterde; Sur, término de Monterde, y Oeste, monte "La Canal" y terrenos particulares.

Superficie total: 822 hectáreas.

Límites de la zona que se propone ocupar: Los mismos del monte, por ocuparse en su totalidad, exceptuada una zona de 55 hectáreas limitada, al Norte, por el camino de "Barbaneda"; al Este, por el término de Munébrega; al Sur, por la carretera de Munébrega a Nuévalos, y al Oeste, por terrenos del mismo monte.

La línea límite de esta última confrontación va paralela al límite de la "Dehesa de Valdeperón", a unos 400 metros de distancia.

Superficie que se propone ocupar: 767 hectáreas.

Monte común "Dehesa de Valdeperón"

Límites: Norte, término de Carenas; Este, "Montes Blancos"; Sur, barrancos de "Montehueco" y "Valdehierro", y Oeste, barranco de "Valdehierro".

Superficie total: 285 hectáreas.

Esta dehesa será ocupada en su totalidad.

Monte comunal "Valdesolla"

Límites: Norte, río Piedra; Este, barranco de "Valdehierro"; Sur, camino de "Valdeperalejo", y Oeste, Vega.

Superficie total: 190 hectáreas.

Límites de la zona que se propone ocupar: Norte, río Piedra; Este, ba-

rranco de "Valdehierro"; Sur, camino de "Valdeperalejo", y Oeste, terrenos del mismo monte excluidos de ocupación.

Esta línea límite va por la divisoria de aguas vertientes al río Piedra y al barranco de "Valdehierro".

Superficie que se propone ocupar: 120 hectáreas.

Monte comunal "La Loma"

Límites: Norte, terrenos particulares; Este, acequia Nuévalos; Sur, monte del Monasterio de Piedra, y Oeste, monte del Monasterio de Piedra y camino de Ibdes a Nuévalos.

Superficie total: 90 hectáreas.

Límites de la zona que se propone ocupar: Norte, terrenos particulares, Este, acequia de Nuévalos; Sur, monte del Monasterio de Piedra, y Oeste, monte del Monasterio de Piedra y terrenos del mismo monte excluidos de ocupación.

Esta línea límite va por la ladera por la que sube la carretera del Monasterio de Piedra, cruzándola a unos 70 metros de la segunda curva del zig-zag.

Superficie que se propone ocupar: 61 hectáreas.

Monte comunal "La Moratilla"

Límites: Norte, término de Carenas; Este, Sur y Oeste, terrenos particulares.

Superficie total: 15 hectáreas.

Este monte se propone ocupar en su totalidad.

Monte "Serralba"

Propietarios: Pascual Andrés Floria, Víctor González Moreno y Pedro Muñoz Hernando.

Límites: Norte, término de Carenas; Este, terrenos particulares próximos a la carretera de Cillas a Alhama y al pueblo y monte del Monasterio de Piedra; Sur, monte del Monasterio de Piedra y término de Ibdes, y Oeste, término de Ibdes.

Superficie total: 548 hectáreas.

Límites de la zona que se propone ocupar: Norte, término de Carenas; Este, terrenos particulares próximos a la carretera de Cillas a Alhama y al pueblo; Sur, camino de Nuévalos a Ibdes, y Oeste, camino y terrenos del mismo monte excluidos de ocupación.

La línea límite sigue el camino que cruza la colindancia del término de Ibdes hasta encontrar el borde superior de la ladera hacia la carretera de Cillas a Alhama, cuyo borde sigue hasta encontrar el límite de Carenas.

Superficie ocupada: 168 hectáreas.

Monte del Monasterio de Piedra

Propietarios: Carlos y Ramón Muntadas.

Límites: Norte, montes "La Loma" y "Serralba"; Este, terrenos particulares y término de Monterde; Sur, términos de Monterde y Cimballa, y Oeste, término de Ibdes y monte "Serralba".

Superficie total: 1.406 hectáreas.

Límites de la zona que se propone ocupar: Norte, monte "La Loma"; Este, terrenos particulares; Sur, término de Monterde, y Oeste, terrenos del mismo monte excluidos de ocupación.

La línea límite de esta confrontación va por la ladera que vierte al río Ortiz, paralelamente al río, delimitando una faja de terreno de 350 metros de anchura media.

Superficie que se propone ocupar: 82 hectáreas.

Monte "La Canal"

Propietarios: Miguel Yus Mateo y otros.

Límites: Norte, camino de "Valdeperalejo"; Este, Montes Blancos; Sur, barranco de "Valdelahoya", y Oeste, terrenos particulares.

Límites de la zona que se propone ocupar: Norte, camino de "Valdeperalejo"; Este, Montes Blancos; Sur, barranco de "Valdelahoya", y Oeste, terrenos del mismo monte excluidos de ocupación.

La línea límite de esta colindancia va por la divisoria que vierte aguas al Norte, a las cuencas del barranco de "Valdehierro" y de "Galinda".

Superficie que se propone ocupar: 22 hectáreas.

Durante el plazo de un mes a contar de la publicación del presente anuncio pueden presentarse por los propietarios de las fincas afectadas todas las reclamaciones que contra la propuesta que de la ocupación a fines forestales de dichas fincas esta redactando la Brigada de Aragón del Patrimonio Forestal del Estado, con domicilio en General Mola, núm. 28, Zaragoza.

Zaragoza, 24 de diciembre de 1952.
El Ingeniero, Miguel Navarro.

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1953, pudiendo presen-

tar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Arbitrio sobre rodaje y arrastre por vías municipales

488.—Munébrega

Arbitrio sobre perros

488.—Munébrega

Canon de contribución y roturaciones

488.—Munébrega

Cuentas municipales.

451.—Undués Pintano

452.—Pintano

Expedientes de transferencia de crédito

483.—Torralbilla

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

451.—Undués Pintano

452.—Pintano

460.—La Joyosa

483.—Torralbilla

488.—Munébrega

Padrón municipal de habitantes

451.—Undués Pintano

Padrón de riqueza agrícola

454.—Almonacid de la Sierra

Presupuesto municipal ordinario

454.—Almonacid de la Sierra

458.—Fuentes de Jiloca

483.—Torralbilla

Rectificación al padrón de habitantes

487.—Torralbilla

484.—Añón

485.—Sediles

487.—Vilalba de Perejil

460.—La Joyosa

Rectificación al padrón de residentes del censo electoral.

451.—Undués Pintano

452.—Pintano

458.—Used

Incluidos en el alistamiento para el año 1953 en los pueblos que seguidamente se relacionan, por ser naturales de los mismos, los mozos que al final se expresan, y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio de la presente para que comparezcan en dichos Ayuntamientos o en el de su residencia o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 25 de enero y 8 y 15 de febrero, respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

CASTEJON DE VALDEJASA

Vicente Arrieta Arjol, hijo de Joaquín y de Juana, nacido el día 4 de abril de 1932.

Arturo Arrieta Barón, hijo de Sebastián y de Cirilla, nacido el día 1.º de septiembre de 1932.

Julio Gracia Murillo, hijo de Sixto y de Teresa, nacido el día 19 de junio de 1932.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Félix Aranda Marco, hijo de Alfonso y de Juliana, nacido el 12 de agosto de 1932.

Esteban Cardona Benavente, hijo de Julián y de Santos, nacido el día 17 de agosto de 1932.

Angel Izquierdo Casalé, hijo de Juan y de Fernanda, nacido el 15 de diciembre de 1932.

PANIZA

Alberto Aguilar Alvarez, hijo de Pascual y Constancia, nacido el 8 de abril de 1932.

Andrés Algás Hernández, hijo de Fermín y Quintina, nacido el 30 de noviembre de 1932.

PINSEQUE

Blas Mainar Becerril, hijo de Francisco y Teresa, nacido el 23 de julio de 1932.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala en la cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 491

SALLAS SIERRA (Luis), de uno 28 a 30 años de edad, soltero, Profesor Mercantil, con gafas, cuyas demás señas se desconocen, procesado en la causa núm. 44 de 1952, por apropiación indebida, actualmente en ignorado paradero y cuyo último domicilio lo tuvo en Zaragoza (calle de Privilegio de la Unión, 10), comparecerá ante el Juzgado de Híjar en el plazo de diez días para ingresar en prisión.

Núm. 493

GALECH SALVOCH (Pedro), natural de Vidangoz (Navarra), de estado

casado, de 49 años de edad, de profesión pastor, hijo de Francisco y de Angela, domiciliado últimamente en Pamplona (Amaya, 17, 3.º izqda.), procesado en causa núm. 36 de 1952, por el delito de abandono de familia, seguido en el Juzgado de instrucción núm. 2 de Pamplona, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado.

Núm. 498

HEREDIA CHINARRO (Manuel), de 32 años, soltero, estañador, hijo de Manuel y Juana, natural de Espligares; y

LOPEZ GONZALEZ (Hilario), soltero, de 20 años, estañador, hijo de José y Tomasa, natural y vecino últimamente de Espligares, ambos en ignorado paradero, procesados por la causa núm. 342 de 1952, sobre lesiones, comparecerán ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia para notificárles el auto de su prisión y ser constituidos en la misma.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 497

JUZGADO NUMERO 3

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en la causa núm. 6 de 1953, sobre hurto, se cita al denunciado Manuel Rodríguez Saucó, cuyo actual domicilio se desconoce, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" de esta provincia comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en el sumario arriba indicado, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 469

LA ALMUNIA DE DONA GODINA

Por el presente se cita a los familiares más próximos o personas perjudicadas por la muerte de Francisco Bermejo Francisco, de 50 años, natural de Atienza (Guadalajara), el cual apareció muerto en una cueva de Alagón el 25 de diciembre y murió de muerte natural, para que comparezcan ante este Juzgado de instrucción de La Almunia de Doña Godina en término de cinco días para ofrecerles el procedimiento, que en este

edicto se les hace si fueren ignorados. Y se cita también para que declaren en dicho término a Carmelo Soto Soto y Emilio Gavara Cruz, ambulantes, cuyo paradero se ignora.

Así está acordado en sumario número 142-1952, por muerte.

La Almunia de Doña Godina, veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—Adolfo Alonso de Prado.

Núm. 471

SOS DEL REY CATOLICO

D. Cecilio Serena Velloso, Juez de instrucción de la villa de Sos del Rey Católico y su partido por prórroga de jurisdicción;

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario que se siguió ante este Juzgado con el número 8 de 1950, sobre lesiones, contra Felipe Abadía Casás, vecino de Uncastillo, he acordado dejar sin efecto el señalamiento de remate a que se refiere el edicto de este mismo Juzgado publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 7, de fecha 10 de los corrientes, y, en su lugar, señalar el día 28 de febrero próximo y hora de las once de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, para la segunda subasta de los bienes que se describen en el "Boletín Oficial", también de esta provincia, fecha 12 de noviembre próximo pasado, por término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para cuya segunda subasta regirán las mismas condiciones que para la primera, excepto la rebaja indicada del tipo de tasación.

Dado en Sos del Rey Católico a doce de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—Cecilio Serena Velloso.—El Secretario interino, José García Garín.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 474

JUZGADO NUM. 3

D. Emilio Miguel Martínez, Oficial habilitado en funciones de Secretario de este Juzgado municipal número 3;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 734-1952, seguido por denuncia dimanante del sumario número 348-1951, seguido contra Saturnino Iso Oger, por el hecho de estafas, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

En Zaragoza a 20 de enero de 1953. El Sr. D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3 de los de esta capital; habiendo visto

las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de la una el Ministerio fiscal en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Saturnino Iso Oger,

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Saturnino Iso Oger, en concepto de autor de ocho faltas de estafa, a la pena de veinte días de arresto por cada una de cuatro de las faltas citadas, y a la pena de diez días de arresto por cada una de las cuatro faltas restantes, sin que el cumplimiento de esta condena exceda de sesenta días, y dejando de extinguir las penas impuestas desde el momento que cubriere dichos sesenta días con el abono de la prisión preventiva sufrida por el denunciado en virtud del sumario 348 de 1951; a la indemnización a los respectivos dueños de las cosas no recuperadas de la cantidad en que fueron tasadas, quedando los objetos recuperados en poder de los dueños; y a la indemnización a los compradores del precio que dieron por los objetos recuperados. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Avelino Vilas.—(Rubricado).

Dcha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el Sr. Juez que la suscribe; doy fe.—Emilio Miguel. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Saturnino Iso Oger, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez municipal, en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—Emilio Miguel Martínez, Secretario habilitado).

Núm. 475

JUZGADO NUM. 3

D. Emilio Miguel Martínez, Oficial habilitado en funciones de Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de esta capital;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 395-1952, seguido por denuncia de José María Rcoy Sarria contra Asunción Paz Buisán, por el hecho de hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen así:

En Zaragoza a 17 de enero de 1953. El Sr. D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Asunción Paz Buisán de la otra, como denunciada, cuyas circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Asunción Paz Buisán, declarando las costas del juicio de oficio. Así por esta sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Avelino Vilas. (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el Sr. Juez que la suscribe celebrando audiencia pública; doy fe Francisco Cardós. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Asunción Paz Buisán, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez municipal, en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—Emilio Miguel Martínez.—El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 499

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villarroya de la Sierra

Por la presente se convoca a Asamblea plenaria a todos los afiliados a esta Hermanidad, que tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de esta villa a las veintiuna horas el día 7 de febrero próximo, con el siguiente programa:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Lectura de gastos e ingresos y estado de las cuentas en el ejercicio de 1952.
- 3.º Lectura y aprobación del presupuesto económico para el año actual 1953.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Villarroya de la Sierra, 20 de enero de 1953.—El Presidente, Basilio Giménez.

Núm. 505

Comunidad de Regantes de la Vega del Jalón, de Cetina

Para el día 15 del mes de febrero próximo venidero y hora de las diez, en la Casa Consistorial, se convoca a todos los usuarios a Junta general ordinaria para tratar de los asuntos que especifica el artículo 55 de las Ordenanzas. Si no hubiera número suficiente en esta reunión se celebrará en segunda, sea cualquiera el número de los que asistan, el día 22 del mismo mes, a la hora y en el lugar señalados para la primera.

Cetina, 24 de enero de 1953.—El Presidente, Vicente Cerdán.